

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO SEGURIDAD DEL PACIENTE			
PROCESO: GARANTÍA DE LA CALIDAD	CODIGO: GC-S4-D7	VIGENCIA: 06/09/2026	V3	PÁGINA 1 de 16

PROGRAMA SEGURIDAD DEL PACIENTE



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad





Seguridad
para nuestros
pacientes



Compromiso
de todos



Atención
humanizada



Neiva 2026

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f i o
ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO SEGURIDAD DEL PACIENTE			
PROCESO: GARANTÍA DE LA CALIDAD	CODIGO: GC-S4-D7	VIGENCIA: 06/09/2026	V3	PÁGINA 2 de 16

INTRODUCCIÓN

¡ SIEMPRE VA CONMIGO Y SIEMPRE VA CONTIGO!



La seguridad del paciente es una prioridad de la atención en salud, los incidentes y eventos adversos son la luz roja que alerta sobre la existencia de una atención insegura. Los eventos adversos se presentan en cualquier actividad y son un indicador fundamental de la calidad de la atención en la prestación de los servicios de salud.



La ESE Carmen Emilia Ospina, basada en los “Lineamientos para la implementación de la Política de Seguridad del Paciente” establecidos por el Ministerio de Protección Social (ahora Ministerio de salud).



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92





 ESE Carmen Emilia Ospina

 ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO SEGURIDAD DEL PACIENTE			
PROCESO: GARANTÍA DE LA CALIDAD	CODIGO: GC-S4-D7	VIGENCIA: 06/09/2026	V3	PÁGINA 3 de 16

PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE



Adopto la **Política de Seguridad del Paciente** mediante resolución No 072 del 8 de abril de 2013, cuyo objetivo es establecer un entorno seguro de la atención en salud dentro de la institución, al paciente y su familia.



El **Programa De Seguridad Del Paciente**, busca establecer todas las actividades que permitan incentivar, promover, gestionar e implementar prácticas seguras de la atención en salud que mejoren la calidad del servicio en la ESE Carmen Emilia Ospina. Para eso brindara las herramientas y recomendaciones que permitan:



A través del Programa de Seguridad del Paciente:

- a Obtener Procesos Institucionales Seguros
- b Obtener Procesos Asistenciales Seguros
- c Involucrar a los pacientes y sus familias y/o acompañantes en su seguridad
- d Incentivar prácticas que mejoren la actuación del personal de salud en sus procesos de atención.
- e Incentivar prácticas que mejoren la actuación del personal administrativo en el desarrollo de los diferentes procesos de atención de forma segura y humanizada.



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92






ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO SEGURIDAD DEL PACIENTE			
PROCESO: GARANTÍA DE LA CALIDAD	CODIGO: GC-S4-D7	VIGENCIA: 06/09/2026	V3	PÁGINA 4 de 16

PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE



PROCESOS INSTITUCIONALES SEGUROS: a) *Política Institucional de Seguridad*

La Política de Seguridad del Paciente de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA de Neiva es el conjunto de Prácticas institucionales tendientes a aumentar los niveles de seguridad en la prestación de los servicios de salud **PROTEGIENDO** con ello al paciente de riesgos evitables derivados de la atención en salud. Fue adoptada mediante **Resolución No 072 del 8 de abril de 2013**.



OBJETIVO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE:

Consolidar un entorno seguro para los usuarios, a través de la integración de la información sobre seguridad del paciente para su difusión, despliegue y generación del conocimiento, con el fin de estimular tanto al cliente externo en el desarrollo de acciones concretas para contribuir a la disminución de los riesgos de ocurrencia de eventos adversos, a partir del control de proceso de atención, de la implementación de barreras de seguridad eficientes y de la consolidación de una cultura institucional proactiva de prevención y reporte de incidentes, contribuyendo así al aprendizaje organizacional.



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f i o
ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO SEGURIDAD DEL PACIENTE			
PROCESO: GARANTÍA DE LA CALIDAD	CODIGO: GC-S4-D7	VIGENCIA: 06/09/2026	V3	PÁGINA 5 de 16

PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE



SON OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA ENTRE OTROS:







Instituir en la ESE Carmen Emilia Ospina, en los clientes internos de **cultura de seguridad** del paciente, justa, educativa y no punitiva pero que no fomente la irresponsabilidad.



Educar, Capacitar, Entrenar y Motivar al personal para la seguridad del paciente.



Reducir la incidencia de fallas de calidad, incidentes y/o eventos adversos en la ESE.



Garantizar la **confidencialidad** de los análisis de los eventos o fallas de calidad presentados.



Crear o fomentar un **entorno seguro** para la atención de nuestros usuarios, a través de políticas institucionales y procesos que permitan la minimización de riesgos en la prestación de los servicios de salud.



Prevenir la ocurrencia de eventos adversos en los procesos de atención en salud mediante el despliegue de metodologías científicamente probadas y la adopción de herramientas prácticas que mejoren las barreras de seguridad y establezcan un entorno seguro en la atención en salud.



Educar a los pacientes y sus familias en el conocimiento y abordaje de los factores que pueden potencialmente incidir en la seguridad de los procesos de atención de que son sujetos.



Articular y coordinar con los diferentes organismos de vigilancia y control del sistema, el monitoreo para la efectiva implementación de los principios, objetivos y estrategias de seguridad del paciente.



Homologar la terminología utilizada en la entidad.



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO SEGURIDAD DEL PACIENTE			
PROCESO: GARANTÍA DE LA CALIDAD	CODIGO: GC-S4-D7	VIGENCIA: 06/09/2026	V3	PÁGINA 6 de 16

PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE



b) Promoción de la Cultura de Seguridad del Paciente





▶ **PLAN DE CAPACITACIÓN:** que se establecerá de acuerdo a las prioridades de capacitación definidas e incluirá a todo el personal asistencial y administrativo de la institución independientemente de su modalidad contractual.



▶ **DISEÑO DE PLEGABLES O FOLLETOS:** los cuales estarán dirigidos al colaborador interno de la ESE y a los usuarios, familia y/o acompañantes.



▶ **FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL:** comunicación rápida entre el equipo referente y cada uno de los colaboradores de la institución.



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92





 ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO SEGURIDAD DEL PACIENTE			
PROCESO: GARANTÍA DE LA CALIDAD	CODIGO: GC-S4-D7	VIGENCIA: 06/09/2026	V3	PÁGINA 7 de 16

PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE



c) Reporte y Gestión de Eventos Adversos



Reporte: A través de dinámica.Net, registro magnético o formato físico, de evento de fallas de calidad o eventos adversos codificados con CCS-14-I- V4.

Qué se reporta:



Indicio de atención insegura



Evento Adverso



Evento Centinela



Incidente

A quién se le reporta:

- AL ÁREA DE CALIDAD:** a través del sistema dinámica.Net o por medio físico en formato.
- AL JEFE INMEDIATO Y/O A LA COORDINACIÓN DEL ÁREA RESPECTIVA,** en físico.
- AL ÁREA TÉCNICO CIENTÍFICA.**



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92






ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO SEGURIDAD DEL PACIENTE			
PROCESO: GARANTÍA DE LA CALIDAD	CODIGO: GC-S4-D7	VIGENCIA: 06/09/2026	V3	PÁGINA 8 de 16

PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

d) Otras acciones para disminuir el riesgo



¿Cómo se reporta y a través de qué medios?

A través del sistema.Net. En el aplicativo reporte de incidentes o accidentes, en el módulo historias clínicas.

En formato físico disponible en intranet en el Mapa de procesos, subproceso seguridad de paciente formato (GC-S4-F1).

En formatos de **farmacovigilancia, tecnovigilancia y reactivovigilancia** según corresponda el caso.

¿Cuándo se reporta?

Inmediatamente se identifique.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO SEGURIDAD DEL PACIENTE			
PROCESO: GARANTÍA DE LA CALIDAD	CODIGO: GC-S4-D7	VIGENCIA: 06/09/2026	V3	PÁGINA 9 de 16

PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

PROCESOS ASISTENCIALES SEGUROS





- ✓ Se establecerá el **plan de mejoramiento** respectivo con base en el análisis de la causalidad más frecuente de los eventos adversos.
- ✓ El área de calidad **monitoreará el cumplimiento** del plan de mejoramiento establecido y el impacto del mismo.
- ✓ Establecer el procedimiento para la **validación del método de aprendizaje** (TEACH – BACK MÉTODO) y diseñar el formato respectivo.
- ✓ Se realizarán las **rondas de seguridad** por las diferentes centros y puestos de salud de la ESE y por servicio.
- ✓ **Listas de Chequeo** para verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos.
- ✓ Formatos de **verificación de rondas de seguridad** para aplicación durante las rondas de seguridad en los servicios de urgencias y hospitalización: formato **GC-S4-F2-V3**
- ✓ Formatos de **verificación de rondas de seguridad** para aplicación durante las rondas de seguridad para servicios ambulatorios: formato **GC-S4-F3-V2**
- ✓ Formatos de verificación de **cumplimiento de procedimiento de triaje**.



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO SEGURIDAD DEL PACIENTE			
PROCESO: GARANTÍA DE LA CALIDAD	CODIGO: GC-S4-D7	VIGENCIA: 06/09/2026	V3	PÁGINA 10 de 16



PROCESOS ASISTENCIALES SEGUROS



► Cumplimiento del protocolo de venopunción



► Actualización de guías y protocolos de la institución de acuerdo a las causas más frecuentes de morbilidad en la institución y a los procedimientos más frecuentes.



► Seguridad en el ambiente físico y tecnología en salud.



► Implementar proceso seguro de adquisición, almacenamiento y uso de Medicamentos, dispositivos médicos y reactivos de diagnóstico in vitro.



► Selección de proveedores que garanticen condiciones seguras de almacenamiento, distribución, transporte y trazabilidad del producto: registros INVIMA, lotes y fechas de vencimiento.



1. DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INFECCIONES ASOCIADAS CON LA ATENCIÓN EN SALUD:

teniendo en cuenta que los estudios señalan que la prevalencia de eventos adversos en Latinoamérica demuestran que la infección intrahospitalaria es el evento adverso más frecuente y se constituye en el Primer Reto de la Alianza Mundial para la Seguridad de los Pacientes.



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f i o
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO SEGURIDAD DEL PACIENTE



PROCESO:
GARANTÍA DE LA CALIDAD

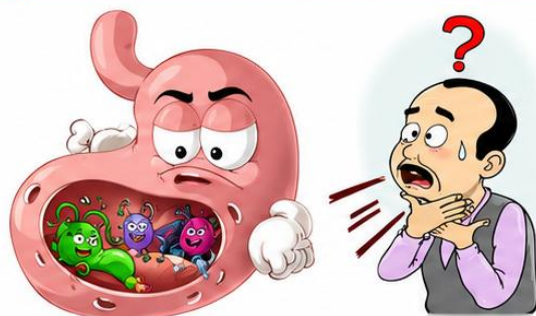
CODIGO: GC-S4-D7

VIGENCIA: 06/09/2026

V3

PÁGINA 11 de 16

LAVADO DE MANOS Y OTRAS ACCIONES.



La **infección asociada al cuidado de la salud** es aquella que no estaba presente, ni se encontraba en periodo de incubación al momento del ingreso del paciente o de realizarle un procedimiento en la institución y se adquirió durante la hospitalización o como consecuencia de un procedimiento, manifestándose en el tiempo de hospitalización o después del egreso del paciente.

La ESE tiene definidas las siguientes acciones con este fin:

- ✚ Antes del contacto directo con el paciente.
- ✚ Antes de manipular un dispositivo invasivo a pesar del uso de guantes.
- ✚ Después del contacto con líquidos o excreciones corporales, mucosas, piel no intacta o vendaje de heridas.
- ✚ Después de contacto con el paciente.
- ✚ Después de entrar en contacto con objetos (incluso equipos médicos que se encuentran alrededor del paciente).

- 1. LAVADO DE MANOS:**
Fortalecer en la ESE el protocolo de lavado de manos en los 5 momentos de acuerdo a lo definido por la Organización Mundial de la Salud.



Los 5 momentos para la higiene de las manos

- 1** Antes del contacto directo con el paciente.
- 2** Antes de manipular un dispositivo invasivo a pesar del uso de guantes.
- 3** Después del contacto con líquidos o excreciones corporales, mucosas, piel no intacta o vendaje de heridas.
- 4** Después del contacto con el paciente.
- 5** Después de entrar en contacto con objetos (incluido equipos médicos) que se encuentran alrededor del paciente.



Los 5 momentos para la higiene de las manos



OTRAS ACCIONES INSTITUCIONALES



Manual de Bioseguridad



Manual de Limpieza
y Desinfección



Manual de Esterilización



Procedimiento de técnicas
de asepsia y antisepsia



Protocolo de uso y
reuso de dispositivos
médicos



Protocolo para la
realización de curaciones



Plan de gestión de
residuos hospitalarios



Actualización de guía para
la prevención de infecciones



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

Twitter Facebook Instagram
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO SEGURIDAD DEL PACIENTE



PROCESO:
GARANTÍA DE LA CALIDAD

CODIGO: GC-S4-D7

VIGENCIA: 06/09/2026

V3

PÁGINA 12 de 16



MEJORAR LA UTILIZACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS

- 2. MEJORAR LA UTILIZACIÓN DE LOS 10 MEDICAMENTOS:** acciones para disminuir al mínimo posible o evitar los eventos adversos asociados al uso de los medicamentos, los cuales incluyen entre otros los procesos de fortalecimiento de la **FARMACOVIGILANCIA, APLICACIÓN DE LOS 10 CORRECTOS y MONITOREO PERMANENTE DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS AL USUARIO.**



Farmacovigilancia: implica la notificación, registro y evaluación sistemática de las reacciones adversas a los medicamentos que se despachan al usuario.

En la ESE Carmen Emilia Ospina, se debe reportar todo evento clínico desfavorable que se presente en un paciente, ante la mas mínima sospecha, por pequeña que sea.



Aplicación de los 10 correctos en la administración de medicamentos:

- 1 Administrar el medicamento correcto
- 2 Administrar al paciente correcto
- 3 Administrar la dosis correcta
- 4 Administrar por la vía correcta
- 5 Administrar a la hora correcta
- 6 Educar e informar al paciente y su familia o acompañante sobre su medicamento
- 7 Generar una historia farmacológica (el riesgo de reacciones farmacológicas adversas, interacciones)
- 8 Indagar sobre posibles alergias a los medicamentos
- 9 Registrar en la historia clínica oportunamente cada vez que se aplique un medicamento
- 10 Respetar las normas establecidas en el servicio



Aplicación de los 10 correctos para toma de muestras:

- 1 Orden médica correcta
- 2 Identificación del usuario correcto
- 3 Condiciones del usuario correcto
- 4 Recipientes y aditivos correctos
- 5 Identificación correcta del material
- 6 Soportes correctos
- 7 Medidas de bioseguridad correctas
- 8 Recolección correcta de la muestra
- 9 Registro correcto
- 10 Transporte y almacenamiento correcto



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f i o y
ESE Carmen Emilia Ospina

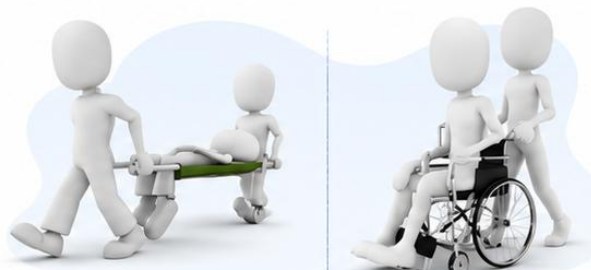
 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO SEGURIDAD DEL PACIENTE			
PROCESO: GARANTÍA DE LA CALIDAD	CODIGO: GC-S4-D7	VIGENCIA: 06/09/2026	V3	PÁGINA 13 de 16

LAVADO DE MANOS Y OTRAS ACCIONES.

4. PREVENCIÓN DE ÚLCERAS POR PRESIÓN:

se establecerá la guía para la prevención de las úlceras por presión, para el paciente con riesgo de presentar úlceras por presión.

Se implementará el formato para la valoración del riesgo y clasificación.



¿QUÉ INCLUYE?

- ✓ Guía para la prevención de úlceras por presión.
- ✓ Valoración del riesgo de úlceras por presión.
- ✓ Clasificación del riesgo.



5. PREVENCIÓN DE COMPLICACIONES ANESTÉSICAS:

se establecerán las listas de chequeo que permitan evaluar los riesgos potenciales o complicaciones por anestesia (local) en servicios como Atención de partos, odontología y urgencias.



¿QUÉ INCLUYE?

- ✓ Listas de chequeo para evaluación de riesgos anestésicos.
- ✓ Aplicable en: Atención de partos, odontología y urgencias.

6. IDENTIFICACIÓN DE LOS PACIENTES:

teniendo en cuenta que la identificación inadecuada de los pacientes puede conducir a problemas y complicaciones asociados a errores asistenciales como administración de medicamentos, exámenes diagnósticos, riesgo de caídas, alergias, etc., la ESE establecerá el mecanismo de identificación por manillas de colores.

Estas se colocarán al paciente en la muñeca y cuando no sea posible en el tobillo. En el mismo tiene que constar además de forma legible el nombre, apellidos y número de historia clínica del paciente.



¿QUÉ INCLUYE?

- ✓ Identificación por manillas de colores.
- ✓ Colocación en la muñeca o tobillo cuando no sea posible en la muñeca.
- ✓ Debe incluir: nombre, apellidos y número de historia clínica.



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO SEGURIDAD DEL PACIENTE			
PROCESO: GARANTÍA DE LA CALIDAD	CODIGO: GC-S4-D7	VIGENCIA: 06/09/2026	V3	PÁGINA 14 de 16

LAVADO DE MANOS Y OTRAS ACCIONES.

7. GARANTIZAR LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE Y LAS MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO.



- ✓ Verificar siempre la identidad del paciente antes de cualquier procedimiento.
- ✓ Asegurar el etiquetado correcto de las muestras de laboratorio.
- ✓ Confirmar: nombre completo, número de identificación y fecha de nacimiento.

8. IMPLEMENTACIÓN DE GUÍAS DE REACCIÓN INMEDIATA.

Con base en el análisis de la causalidad de los eventos adversos más frecuentes en la ESE se definirán las guías de reacción inmediata que nos permitirán actuar rápida, oportuna y efectivamente en la atención de los eventos adversos.



- ✓ Basadas en el análisis de causalidad de los eventos adversos más frecuentes.
- ✓ Permiten actuar rápida, oportuna y efectivamente.
- ✓ Mejoran la atención y reducen el impacto de los eventos adversos.



9. REDUCIR EL RIESGO EN PACIENTES CARDIOVASCULARES.

Se establecerá el plan de capacitación que permita contar con las herramientas necesarias que permita reducir el riesgo de la atención a pacientes con riesgo cardiovascular.



- ✓ Plan de capacitación para el personal de salud.
- ✓ Uso adecuado de herramientas y protocolos.
- ✓ Reducción del riesgo en la atención a pacientes cardiovasculares.



10. REDUCIR EL RIESGO EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON ENFERMEDAD MENTAL.

Se brindará la capacitación que permita establecer los riesgos en la atención a los pacientes con enfermedad mental, de acuerdo a los siguientes criterios:



- Identificación del riesgo
- Clasificación del riesgo al ingreso y egreso del paciente
- Prevenir suicidio
- Prevenir agresión física
- Prevenir violación
- Prevenir consumo de cigarrillo y psicoactivos
- Prevenir pérdida de pacientes



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f i o y
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO SEGURIDAD DEL PACIENTE



PROCESO:
GARANTÍA DE LA CALIDAD

CODIGO: GC-S4-D7

VIGENCIA: 06/09/2026

V3

PÁGINA 15 de 16



ACCIONES PARA FORTALECER LA SEGURIDAD DEL PACIENTE



11. Garantizar la atención segura del binomio madre e hijo



- ✓ La ESE continuará fortaleciendo la implementación de la Estrategia IAMI, con el fin de obtener la certificación como Institución Amiga de la Mujer y de la Infancia.
- ✓ Se garantizará el cumplimiento de las rutas definidas para el acceso de la gestante a los servicios en urgencias y consulta externa.
- ✓ Se adoptarán las guías de atención para la atención de gestantes con patologías como Infección de vías urinarias, Vaginosis, etc., las cuales se socializarán y verificará la adherencia de los profesionales a la misma.
- ✓ Se evaluará de forma permanente y periódica el cumplimiento de las normas técnicas definidas en la resolución 3280 de 2018 en lo relacionado con la DETECCIÓN TEMPRANA DE ALTERACIONES DEL EMBARAZO, ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO Y ATENCIÓN DE PARTO.
- ✓ Se fortalecerán las acciones de demanda inducida con el fin de captar a la gestante antes de la semana 12 de gestación y garantizar su atención y permanencia en el programa de control prenatal. Establecer los procedimientos definidos para el traslado de la gestante a niveles superiores en el caso en que así la situación de salud de la usuaria lo amerite.
- ✓ Garantizar la existencia permanente de insumos críticos para la atención de la mujer en las etapas de gestación, parto y puerperio como: anticonvulsivantes, oxitócicos, líquidos.
- ✓ Garantizar la existencia permanente de insumos del stock de código rojo con el fin de atender de acuerdo a la competencia de la ESE, pacientes con complicaciones por hemorragias.

12. Garantizar el diligenciamiento del consentimiento informado

Para lo cual se brindará al usuario la información completa acerca de los procedimientos a realizar, advirtiéndole de los riesgos, consecuencias, posibles complicaciones, etc.



13. Involucrar a los pacientes y sus allegados en su seguridad

Se tiene claro que el usuario o paciente mientras más conozca de su situación de salud y más educación y orientación se le brinde, es más fácil que ayude a prevenir que sucedan los eventos adversos.

Se debe considerar entre los pacientes aquellos que hayan sufrido un evento adverso y que se involucren de una manera proactiva en los procesos de seguridad del paciente.



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f i o
ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO SEGURIDAD DEL PACIENTE			
PROCESO: GARANTÍA DE LA CALIDAD	CODIGO: GC-S4-D7	VIGENCIA: 06/09/2026	V3	PÁGINA 16 de 16

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción del Cambio	Fecha de aprobación
2	Traslado del documento: se realizaron los siguientes ajustes al documento. 1. Actualización de vigencia. 2. Modificación estructural. 3. Cambio de subproceso pasa de laboratorio clínico ADT-S2-D1 al subproceso de seguridad del paciente GC-S4-D7. Dichas modificaciones se realizan con el fin de obtener una mejora continua.	14/01/2021
3	Modificación del documento: Se realizaron ajustes estructurales y de contenido a nivel general, buscando la mejora continua, además se actualizo la vigencia.	06/09/2026
Nombre: Juan Pablo Cano Rivillas Contratista área garantía de la calidad Nombre: Paula Clareth Garnica Quintero Contratista área Planeación.	Nombre: Guillermo Bonilla Escobar Líder área Garantía de la calidad.	Nombre: Adriana Marcela Losada Cañas Cargo: Gerente
Elaboró	Revisó	Aprobó

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

